



De conformidad con lo establecido en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, Borges Agricultural & Industrial Nuts, S.A. ("**Borges Agricultural & Industrial Nuts**" o la "**Sociedad**") comunica el siguiente

#### **HECHO RELEVANTE**

La Junta General Ordinaria de Borges Agricultural & Industrial Nuts celebrada en el día de hoy, 24 de noviembre de 2017, ha aprobado la totalidad de las propuestas de acuerdo que el Consejo de Administración de la Sociedad acordó someter a su deliberación y votación. Dichas propuestas fueron publicadas como "hecho relevante" el día 20 de octubre de 2017, con número de registro 257591.

En Reus (Tarragona), a 24 de noviembre de 2017.